

18. Legislación higiénica del trabajo en España. Legislación sobre industrias insalubres.

19. Reglamento de Sanidad provincial y municipal de 1925. Exposición detallada de sus preceptos más principales.

20. Provisión de vacantes de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad. Real decreto de 2 de agosto de 1930, y Normas reglamentarias para su aplicación, según Real

orden de 11 de noviembre del mismo año.

21. Legislación concerniente a la lucha anti-cancerosa. Su organización en España.

22. Idea general sobre los seguros sociales. Su legislación en España. Subsidio y seguro de maternidad. Comisaría sanitaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1930. José A. Palanca.

LEGISLACIÓN SANITARIA APLICADA

Jurisprudencia del Tribunal Supremo

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Resolviendo:

1.º Que los Reglamentos de Funcionarios municipales comprendiendo en éstos a los Médicos y Farmacéuticos titulares, tienen el carácter de Estatuto legal y no pueden ser modificados sin oír las observaciones que formulen los adscritos

a los servicios (artículo 51 del Reglamento de Sanidad municipal); y

2.º Anulando la resolución de un Ayuntamiento que acordó modificar las disposiciones del Reglamento para el servicio Médico-farmacéutico de la Beneficencia municipal sin cumplir dicho requisito.— Sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo de 7 de marzo de 1931. (Gaceta del 24 de septiembre de 1933.)